

Sepulcro de Jerusalén, del Mérito de la República Italiana y del "Cruzeiro do Sul", y era doctor "honoris causa" por las universidades de San Paulo (Brasil), de Toulouse y de Navarra.

En su numerosa producción científica destacan sus obras "O Direito de Troncalidade o regime juridico do património familiar" y "O direito subsidiario na historia do direito português" (cuya primera redacción más breve fue una conferencia en la "Real Academia de Jurisprudencia y Legislación" de Madrid).

Su clara inteligencia y el rigor con que trataba los temas científicos que abordaba le permitieron llegar a algunas conclusiones luminosas, y en toda su obra brilla la ponderación y serenidad, que eran características de su temperamento moral e intelectual.

Un accidente vascular, al que quizá no fue extraña la tensión de los últimos episodios de la vida político-académica que le afligió, puso fin a su vida el 11 de marzo de 1977.

T. SOUSA SOARES

#### NOVEDADES EN LAS CATEDRAS Y AGREGACIONES DE HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL Y DE DERECHO ROMANO

En virtud de concurso-oposición han sido nombrados profesores agregados de Historia del Derecho español don Fernando Arvizu y Galarraga, para la Universidad de Santiago; don José Luis Bermejo Cabrero, para la Universidad Nacional de Educación a Distancia, con sede en Madrid, y don Juan Antonio Alejandro García, para la Universidad de Valencia.

Asimismo, por concurso-oposición celebrado en febrero del presente año don Javier d'Ors Lois ha obtenido la plaza de profesor agregado de Derecho romano de la Universidad de Santiago.

También a lo largo del presente año se han producido algunos cambios de titulares de nuestra disciplina. En virtud de concurso-oposición celebrado en el mes de noviembre, el profesor don José Manuel Pérez Prendes y Muñoz de Arracó, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada y catedrático de Historia del Derecho, ha pasado a desempeñar la cátedra de Historia de las Instituciones políticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Complutense.

Dentro de las cátedras de Historia del Derecho, el doctor don José Antonio Escudero López, decano y titular de la Facultad de San Sebastián, se ha trasladado a la Facultad de Cáceres, mientras que el anterior titular de ésta y vicerrector de la Universidad de Extremadura, don Joaquín Salcedo Izu, ha pasado a ocupar la plaza de San Sebastián. de cuya Facultad ha sido nombrado decano.

En virtud de concurso de traslado, el agregado de la Universidad Complutense, don Bartolomé Clavero Salvador, ha pasado a desempeñar la

agregación de la Facultad de Sevilla. Asimismo, don Gregorio Monreal Cía, anteriormente agregado de Historia del Derecho de la Facultad de Cáceres, ha pasado a ocupar la vacante producida en Madrid por el traslado del doctor Clavero.

#### ASOCIACION INTERNACIONAL DE HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES

El Comité directivo de la Association Internationale d'Histoire du Droit et des Institutions (A.I.H.D.I.) se ha reunido en Frankfurt el 19 de marzo del presente año para tratar de diferentes cuestiones referente a la misma y a su participación en el Congreso Internacional de Ciencias Históricas, que ha de celebrarse en Bucarest en agosto de 1980.

Ha sido confirmada la integración, como miembro efectivo, de la "Asociación de Historia comparada de las instituciones y del Derecho" de la República Socialista de Rumania. A petición propia, ha sido dada de baja como miembro efectivo la Stair Society, de Edimburgo.

En relación con el próximo Congreso Internacional de Ciencias históricas que se reunirá en Bucarest en 1980, los acuerdos del Bureau de la Asociación han sido los siguientes. Entre los temas generales propuestos por el Secretario general del Comité Internacional de Ciencias Históricas, el Bureau ha mostrado interés por los que se refieren a "La Europa del Este, área de convergencia de civilizaciones", proponiendo la participación en él como experto del profesor Valentin Georgescu, de Bucarest; y a "Los planteamientos de los problemas de la paz en la historia", con la intervención del profesor John Gilissen, de Bruselas. Como tema específico de la reunión de la Asociación en el seno del Congreso, después de amplia discusión para determinarlo, se ha fijado el de "Matrimonio, Religión y Derecho", que permite poner de relieve la medida en que el factor religioso y los factores socio-políticos han condicionado la regulación jurídica del lazo matrimonial. El tema será objeto de cuatro relaciones, centradas en los siguientes ámbitos: "El matrimonio en la Europa occidental y oriental en la Edad Media", que será preparada por el profesor J. Gaudemet, de París; "El matrimonio en el mundo islámico"; "La secularización del matrimonio en Europa desde el siglo XVI", a cargo del profesor H. Coing, de Frankfurt; y "El matrimonio en el Africa negra durante la época colonial". Ha quedado pendiente la designación de los estudiosos que se ocuparán del segundo y cuarto temas. Lo mismo que en el anterior Congreso, celebrado en San Francisco, un amplio extracto de las relaciones será publicado por el Comité organizador del Congreso antes de la reunión de éste.

Se ha previsto una nueva edición actualizada del "Repertorium bibliographicum" de la Asociación, en lugar de completar éste mediante nuevos Suplementos.